

Bogotá D.C. 08 de noviembre de 2018

SDM-SC- 238047118

Cerrado 2  
14/12/2018

Señor (a):  
WILLIAM ANDRES DIAZ WILCHES  
CARRERA 4 A N°. 32-88  
TEL: 312 4766372  
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM - 353387 DE 2018

Señor (a): Díaz Wilches:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).*

Entonces el comparendo N° 11001000000012998801 del 06/14/2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición de los comparendos en mención y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), y que corresponde a la CARRERA 4 A N°. 32-88 EN BOGOTÁ, con causal de devolución DESTINATARIO DESCONOCIDO, esto quiere decir que al momento de llegar el funcionario de la empresa de correos la persona que lo entendió le manifestó que usted no vivía en ese lugar, como se evidencia en la captura de pantalla de la guía de entrega de la empresa de correos que realizó el trámite de notificación, hecho que no es atribuible a la administración. Es de anotar que a la fecha aún sigue reportada la misma dirección como se evidencia a continuación.

472  
Servicio al Ciudadano  
Línea gratuita 195  
Línea fija 01-3000 111 212

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -  
Secretaría de Movilidad - sede  
Dirección: Calle 13 N° 37-35

Ciudad BOGOTÁ D.C.  
Departamento BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 111811300  
Envío: Y02-190824200

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social  
WILLIAM ANDRES DIAZ WILCHES  
Dirección: CARRERA 4 A N° 32-88

Ciudad BOGOTÁ D.C.  
Departamento BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110311354  
Fecha Pre-Admisión:  
05/12/2018 15:11:32  
En tiempo de atención al ciudadano al 30/05/2018  
Al 11/06/2018 al 05/07/2018

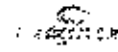
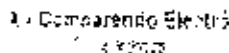
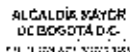
AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**Consulta Cambio Direcciones**

**Información Conductor**

| Identificación | Documento        | Expedida en |
|----------------|------------------|-------------|
| C1026274739    | CEDULA DE CIUDAD | BOGOTÁ      |
| Nombres        | Apellidos        |             |
| WILLIAM ANDRES | DIAZ             |             |
| Fecha          | Sexo             | Teléfono    |
| 1991-07-13     | M                | 3202342872  |
| Ciudad         | País             |             |
| BOGOTÁ         | COLOMBIA         |             |
| Dirección      |                  |             |
| CRA 4A # 32-88 |                  |             |

BOGOTÁ  
D.C.  
2018

[illegible]

|                         |                                                              |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| COMPARENDO              | NOTIFICACION                                                 |
| Nº 11081000000812998801 | RESOLUCION AVISO 032 DEL 2016-07-01<br>NOTIFICADO 11/07/2016 |

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT"

Finalmente, se indica que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud

'Escoté, mejor para todos'

FREDY HERNAN FLOREZ VEGA  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Nubia Eneida Angulo Alameda Subsección de Contravenciones S.D.M.

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 364948D  
[www.movilidadbagota.gov.co](http://www.movilidadbagota.gov.co)  
info: Línea 195

1990  
 1991  
 1992

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6041

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICIÓN N°. / PETICIONARIO | SDM-353387/ WILLIAM ANDRES DIAZ WILCHEZ    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-238047 d el 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-353387.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.  
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA